



DG-2155-13
Plan
Rlt



OCDA/135/2013

Hermosillo, Sonora a 10 de octubre de 2013

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU
Director General de DIF Sonora
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 inciso A) fracciones I y II, inciso C) fracciones I y VI, 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 20 Fracción I, inciso E) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; numeral 8 fracción VII del Acuerdo que expide las Normas Generales que establecen el marco de actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 31 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y 140, fracciones IV y V de su Reglamento, me permito enviar a Usted Acta de Solventación de Observaciones del Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010, la cual presenta el siguiente resultado:

TOTAL DE OBSERVACIONES	TOTAL SOLVENTADAS	TOTAL POR SOLVENTAR
6	6	0

Agradezco la colaboración suya y de su equipo para solventar los hallazgos de la auditoría en comento, haciéndole llegar un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL DIF SONORA

ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUIN.



C.c.p. C.P.C. Javier Velázquez Fuller. Director General de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría General
Archivo.

OFAH/DRFG/kija



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL DIF SONORA
BLVD. LUIS ENCINAS ESQUINA CON MONTEVERDE S/N.
COLONIA SAN BENITO. C.P. 83190. TEL. (662) 289 29 00 EXT. 132 Y 219
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx/

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del DIF Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:30 horas del 30 de septiembre del año dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Boulevard Luis Encinas y Fco. Monteverde, Colonia San Benito en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo el análisis de la respuesta a las observaciones al Informe Final de Auditoría Directa, correspondiente al ejercicio 2010, según oficio número S-0562/2011 de fecha 30 de marzo del 2011.

-----HECHOS-----

Procedimos a analizar la respuesta remitida según oficio DG/930/2013 de fecha 18 de septiembre del 2013, recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el 23 de los corrientes, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Forma de Solventación
		SI	No	
1	<p>La Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales incluye dentro de su organigrama al departamento de Asistencia Educativa, sin embargo no cuenta con plantilla de personal asignado para su operación.</p> <p>Recomendación Informar los motivos que originan la presente observación y realizar las modificaciones pertinentes en la Estructura Organizacional. Informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo una vez realizadas las acciones para solventar la presente observación y establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas.</p>	✓		<p><u>Seguimiento 23/05/2011</u> <u>Oficio OCDA/DG/476/2011</u> La Entidad nos informa las acciones que están llevando a cabo para solventar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La H. Junta de Gobierno aprobó las reformas al Reglamento interior de DIF Sonora, mediante acuerdo 95/13/VI/11 del Acta 95 correspondiente a la VI Sesión Ordinaria celebrada el 07/03/11. - La subdirección de calidad se encuentra trabajando en el Programa de Ampliación y Mejora al Sistema de Gestión de la Calidad en DIF Sonora, teniendo un avance del 60% en la integración de los Manuales de Organización y de Procedimientos y la fecha estimada para su conclusión es el mes de junio de 2011. - La Dirección de Recursos Humanos se encuentra realizando un análisis muy completo del personal adscrito a todas las unidades administrativas con la finalidad de efectuar los movimientos de personal tanto de adscripción como de recursos en caso de ser necesario. - La Entidad coordinó acciones entre la Dirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Calidad tendientes a solventar la situación observada; por lo que se solicitará el programa de solventación para establecer de manera formal el compromiso de concluir los Manuales de Organización incluyendo la plantilla observada. <p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <u>Oficio No. DG/682/2011</u> Mediante Oficios número SCI/077/2011 y DRH/447/2011 la Entidad adjunta copia del Organigrama de la Dirección de Programas Alimentarios que incluye la Coordinación de Asistencia Educativa su estructura específica, y la plantilla de personal. Así mismo Oficio SDAT-217-2011 del 27/05/11 mediante el cual se valida por la Secretaría de la Contraloría General el Manual de Procedimientos de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario.</p>

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del DIF Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010**

Observaciones		Solventada		Forma de Solventación
No.	Concepto	Si	No	
2	<p>Las unidades administrativas "Tu Casa de Apoyo" adscrita a la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, y "Atención a Menores Fronterizos" adscrita a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, cuentan con plantilla de personal asignado para la operación de los programas, sin embargo no se encuentran incluidas en la estructura organizacional de la entidad.</p> <p>Recomendación Informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los motivos que originaron la presente observación, la Entidad deberá actualizar su estructura organizacional con el fin de incluir las unidades administrativas en referencia. Informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo una vez subsanada la situación observada y establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas.</p>	✓		<p><u>Seguimiento 23/05/2011</u> <u>Oficio No. DG/476/2011</u> La Entidad nos informa las acciones que están llevando a cabo para solventar la presente, (mismas que se incluyeron en los comentarios de la observación uno).</p> <p>La Entidad coordinó acciones entre la Dirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Calidad tendientes a solventar la situación observada; por lo que se solicitará el programa de solventación para establecer de manera formal el compromiso de concluir los Manuales de Organización incluyendo la plantilla observada.</p> <p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <u>Oficio No. DG/682/2011</u> En oficios SCI/077/2011 y DRH/447/2011 la Entidad adjunta copia del Organigrama de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales que incluye los programas "Tu Casa de Apoyo" y "Menores Fronterizos" su estructura específica y la plantilla de personal. Así mismo Oficio SDAT-217-2011 del 27/05/11 mediante el cual se valida por la Secretaría de la Contraloría General el Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales</p>
3	<p>Del análisis efectuado a la Estructura Organizacional y plantilla de personal asignado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora se detectó que existe personal que no se encuentra ubicado en los organigramas del área a la cual se encuentran adscritos.</p> <p>Recomendación La Subdirección de Calidad en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos deberá integrar mediante un análisis detallado la plantilla de personal a la estructura organizacional de la Entidad, así mismo informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo una vez realizadas las acciones para solventar la situación observada y establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas.</p>	✓		<p><u>Seguimiento 23/05/2011</u> <u>Oficio No. DG/476/2011</u> La Entidad nos informa las acciones que están llevando a cabo para solventar la presente, (mismas que se incluyeron en los comentarios de la observación uno).</p> <p>La Entidad coordinó acciones entre la Dirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Calidad tendientes a solventar la situación observada; por lo que se solicitará el programa de solventación para establecer de manera formal el compromiso de concluir los Manuales de Organización incluyendo la actualización de la estructura orgánica cada unidad administrativa.</p> <p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <u>Oficio No. DG/682/2011</u> En oficio DRH/447/2011 la Dirección de Recursos Humanos envía copia de la plantilla de personal y organigramas del personal contratado por el régimen de honorarios y otros similares que no están incluidos en el capítulo 1000, motivo por el cual no se reflejan en la estructura de la Entidad. Por lo que se considera solventada la situación observada.</p>

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del DIF Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010**

Observaciones		Solventada		Forma de Solventación
No.	Concepto	Si	No	
4	<p>DIF Sonora, celebró indebidamente 24 contratos de honorarios asimilables a sueldos, del personal adscrito a los Módulos de Menores Repatriados de Nogales y Agua Prieta, con cargo a sus presupuestos aprobados en la fuente de financiamiento Gobierno del Estado Ramo 33 (FAM) en la partida 4101 "Apoyo presupuestario a Organismos e Instituciones"; siendo que la normatividad vigente sólo permite la celebración de contratos de honorarios profesionales independientes, o nombramientos temporales. (Anexo 2).</p> <p>Recomendación Informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los motivos que aclaren o justifiquen la situación observada; así mismo se recomienda tomar las medidas necesarias para regularizar la contratación del personal adscrito a los Módulos de Menores Repatriados, de conformidad con la normatividad aplicable y establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas.</p>	✓		<p><u>Seguimiento 23/05/2011</u> <u>Oficio No. DG/476/2011</u> La Entidad nos informa que el motivo por el cual se utilizó este esquema fue el hecho de que no contar con recursos disponibles en el capítulo 1000 y se cubrieron con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2009 (Gobierno del Estado, Ramo 33), por la naturaleza de estas contrataciones, personal que labora directamente con población vulnerable (menores atendidos y beneficiados del Programa Menor Repatriado).</p> <p>Mediante Oficio No. DG/1702/2010 del 27/10/10 se envió la proyección de las plazas observadas a la Secretaria de Hacienda, sin obtener respuesta a la misma, motivo por el cual se gestionará una reunión con el Secretario de Hacienda y la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.</p> <p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <u>Oficio No. DG/682/2011</u> La Entidad nos informa que incluirá en el orden del día de la Junta de Gobierno a celebrarse tentativamente en el mes de agosto este punto, para ser entregado al representante de la Secretaria de Hacienda para su seguimiento.</p> <p><u>Seguimiento 30/09/2013</u> <u>Oficio No. DG/930/2013</u> El 01 de junio de 2013 la Entidad expidió Nombramientos de carácter de Confianza del personal observado, adscrito a los Módulos de Menores Repatriados de Nogales y Agua Prieta; así mismo se comprobó que no existe personal contratado por el régimen de honorarios asimilables a sueldos.</p>

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del DIF Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010**

Observaciones		Solventada		Forma de Solventación
No.	Concepto	Si	No	
5	<p>De la verificación al pago de sueldos correspondiente al mes de Marzo del 2010 de la nomina del personal adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, se observó que existen pagos adicionales al tabulador de sueldos vigente que no cuentan con autorización de la Junta de Gobierno.</p> <p>Recomendación Informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los motivos que justifiquen la situación observada; se deberá solicitar autorización de la Junta de Gobierno de las compensaciones adicionales otorgadas al personal de la Dirección de Recursos Humanos en términos de productividad y eficiencia, con el fin de cumplir con la normatividad aplicable y establecer las medidas necesarias de control a fin de evitar la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas.</p>	✓		<p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <u>Oficio OCDA/DG/682/2011</u> La Dirección de Recursos Humanos envió copia del acuerdo firmado por la Dirección General mediante el cual se autoriza el pago prestaciones adicionales al personal de la dirección de Recursos Humanos; y acuerdo 90/11/09 mediante el cual la H. Junta de Gobierno en Acta no. 90 del 07/12/2009 faculta al Director General para realizar todas aquellas medidas que considere adecuadas para la mejor realización de los objetivos Institucionales.</p>




**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del DIF Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010**

Observaciones		Solventada		Forma de Solventación																														
No.	Concepto	SI	No																															
6	<p>DIF Sonora realizó la contratación de servicios profesionales por el régimen de honorarios para el programa de Detección Temprana e Intervención de la Discapacidad adscrito al Consejo Estatal para Personas con Discapacidad, los honorarios y/o sueldos de dicho personal se cubren con cargo a la partida 3301 "Asesoría y Capacitación"; siendo que la normatividad vigente sólo permite la celebración de contratos de honorarios profesionales independientes, o nombramientos temporales. Es importante señalar que prestan sus servicios con un horario laboral fijo, se tiene asignado espacio físico y funciones específicas dentro del Consejo Estatal.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>No. Contrato</th> <th colspan="2">Vigencia</th> <th>Monto</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>Inicia</th> <th>Com. Inten.</th> <th>(\$ mil. enteros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. LUZ ELVIRA ANDRADE ANTELO</td> <td>DIFSON-SERV-03-10</td> <td>01 Ene 10</td> <td>31 Dic 10</td> <td>128,400.00</td> </tr> <tr> <td>T.S. MARTINA ENRIQUEZ YOCCUPICIO</td> <td>DIFSON-SERV-04-10</td> <td>01 Ene 10</td> <td>31 Dic 10</td> <td>84,000.00</td> </tr> <tr> <td>KARLA ELIZABETH LEON VILLALVAZO</td> <td>DIFSON-SERV-05-10</td> <td>01 Ene 10</td> <td>31 Dic 10</td> <td>78,000.00</td> </tr> <tr> <td>MIREYA SANTOS VELEZ</td> <td>DIFSON-SERV-06-10</td> <td>01 Ene 10</td> <td>31 Dic 10</td> <td>78,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Recomendación Informar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los motivos que justifiquen la situación observada; así mismo se recomienda tomar las medidas necesarias para regularizar la contratación del personal adscrito al Programa de Detección Temprana e Intervención de la Discapacidad, con el fin de evitar que el esquema de contratación utilizado represente una contingencia laboral de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	Proveedor	No. Contrato	Vigencia		Monto			Inicia	Com. Inten.	(\$ mil. enteros)	LIC. LUZ ELVIRA ANDRADE ANTELO	DIFSON-SERV-03-10	01 Ene 10	31 Dic 10	128,400.00	T.S. MARTINA ENRIQUEZ YOCCUPICIO	DIFSON-SERV-04-10	01 Ene 10	31 Dic 10	84,000.00	KARLA ELIZABETH LEON VILLALVAZO	DIFSON-SERV-05-10	01 Ene 10	31 Dic 10	78,000.00	MIREYA SANTOS VELEZ	DIFSON-SERV-06-10	01 Ene 10	31 Dic 10	78,000.00	✓		<p><u>Seguimiento 23/05/2011</u> <i>Oficio OCDA/DG/476/2011</i> La Entidad nos informa que los motivos por los cuales se utilizó este esquema de contratación fue la necesidad de cubrir los requerimientos de personal capacitado en discapacidad y tener recursos disponible en gasto operativo específicamente en la partida 3301 "Asesoría y Capacitación".</p> <p>Mediante Oficio No. DG/0264/2011 del 14/03/11 se ampliación presupuestal por \$528,961.27 a la Secretaría de Hacienda, para regularizar el esquema de contratación a Nombramiento Temporal. La Entidad solicitó recursos a la Secretaría de Hacienda, por lo que se solicitará el programa de solventación.</p> <p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <i>Oficio OCDA/DG/682/2011</i> En oficio DG/682/2011 la Entidad nos informa que incluirá en el orden del día de la Junta de Gobierno a celebrarse tentativamente en el mes de agosto este punto, para ser entregado al representante de la Secretaría de Hacienda para su seguimiento.</p> <p><u>Seguimiento 13/07/2011</u> <i>Oficio OCDA/DG/1250/2012</i> La Entidad nos informa que como medida de solventación a estas personas se les otorgó el Nombramiento Temporal, a partir del ejercicio 2012, toda vez que es necesaria la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para utilizar plazas vacantes.</p> <p>Cabe mencionar que esta situación fue incluida en el anteproyecto de presupuesto de egresos capítulo "Servicios Personales" para el ejercicio fiscal 2012, sin obtener respuesta favorable por parte de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Personal del OCDA verificó la nómina del 30 de Noviembre del 2012, comprobando que los servidores públicos observados se encuentran incluidos en el listado de nómina pagada al 30/10/12.</p>
Proveedor	No. Contrato	Vigencia		Monto																														
		Inicia	Com. Inten.	(\$ mil. enteros)																														
LIC. LUZ ELVIRA ANDRADE ANTELO	DIFSON-SERV-03-10	01 Ene 10	31 Dic 10	128,400.00																														
T.S. MARTINA ENRIQUEZ YOCCUPICIO	DIFSON-SERV-04-10	01 Ene 10	31 Dic 10	84,000.00																														
KARLA ELIZABETH LEON VILLALVAZO	DIFSON-SERV-05-10	01 Ene 10	31 Dic 10	78,000.00																														
MIREYA SANTOS VELEZ	DIFSON-SERV-06-10	01 Ene 10	31 Dic 10	78,000.00																														
Total		6	0																															

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
del DIF Sonora**

**Acta de Solventación de Observaciones
Informe Final de Auditoría Ejercicio Fiscal 2010**

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 15:00 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.



ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo



C.P. DELIA R. FELIX GRIJALVA
Auditor del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo



C.P. REYNA ISABEL OZUNA VALDEZ
Auditor del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo